



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: VW T ROC
KM: 37800
BASTIDOR: WVGZZA1ZMV180984
COLOR: Blanco

MATRICULA: 7283LRL
FECHA TASACIÓN: 02/07/2024
LUGAR TASACIÓN: GUADALIX

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aletín/moldura aleta Trs Izq. Textur.				0,41		15,99 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Capó						0 €	RECORDATORIO	Pintura Saltada	No valorable
Manilla Exterior puerta Trs. Izq. Pintado				0,07	13,21 €	15,94 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Moldura central paragolpes trs. Texturado			0,3	0,3		23,4 €	DAÑO LEVE	Agujeros	Reparación Y Pintura
Moldura Paragolpes trs. Dch. Cromada						0 €	RECORDATORIO	Arañado/rasguño mayor de 100mm	No valorable
Paragolpes delantero Pintado						0 €	RECORDATORIO	Pintura Saltada	No valorable
Paragolpes trasero Pintado			0,3	0,45	25,81 €	55,06 €	DAÑO LEVE	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta trasera Izq.				0,64	16,51 €	41,47 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Spoiler delantero						0 €	RECORDATORIO	Pintura Saltada	No valorable
Spoiler trasero				0,42	20,87 €	37,25 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 0 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 0 €	HORAS MO: 0,6 TOTAL MO: 23,4 € HORAS MOP: 2,29 TOTAL MOP: 89,31 €	MATERIAL PINTURA: 76,4 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 212,51 €	BASE IMPONIBLE: 235,91 € IVA (21%): 49,54 € TOTAL PERITACIÓN: 285,45 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.









